NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

ESCRITURA No.

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIEXITO S.A..----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy tres de Septiembre del dos mil doce, ante mí, **ABOGADO JORGE VERNAZA QUEVEDO, NOTARIO INTERINO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece **LA COMPAÑÍA DISTRIEXITO S.A.,** representada por el señor **JOHNNY HERNANDEZ ANDALUZ,** ecuatoriano, soltero, comerciante, en su calidad de Gerente General y representante legal, según consta del nombramiento que se agrega a la presente Escritura Pública.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

fe, misma que comparece a celebrar esta Escritura Pública sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIEXITO S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga esta escritura, la compañía DISTRIEXITO S.A., representada por el señor Johnny Hernández Andaluz, Gerente General de la compañía, quien anexa su nombramiento como habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía DISTRIEXITO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el treinta de abril del dos mil tres ante la Notaria Pública Trigésima del cantón Guayaquil, inscrita en el

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

Registro Mercantil del citado cantón el treinta de mayo del mismo año; **b)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de DISTRIEXITO S.A., en sesión del treinta y uno de agosto del dos mil doce, cuya copia certificada se anexa como habilitante, resolvió: reformar el objeto social de la compañía; y, reformar parcialmente su estatuto social. **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con estos antecedentes, el señor Johnny Hernández Andaluz, a nombre y en representación de la compañía DISTRIEXITO S.A., en su calidad de Gerente General de la compañía, declara: **PRIMERO.-** Que se reformó el objeto social de la compañía, conforme consta en el Acta de Junta General de Accionistas celebrada el treinta y uno de agosto del dos mil doce; **SEGUNDO:** Que se reformó parcialmente el estatuto social de la compañía en los términos acordados en el Acta

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

de Junta General de Accionistas celebrada el treinta y uno de agosto del dos mil doce. **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El señor Johnny Hernández Andaluz, a nombre y en representación de la compañía DISTRIEXITO S.A., en su calidad de Gerente General declara bajo la gravedad que la compañía no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que no tiene contratos de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. Agregue usted, Señor Notario, las demás solemnidades necesarias para el perfeccionamiento del referido instrumento.- Firma ilegible.- Abogada Sandra Sánchez González. Registro Profesional siete mil trescientos ochenta Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.-** Quedan agregados a la presente escritura pública: nombramiento y Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.- Yo, el Notario,

DISTRIEXITO S. A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIEXITO S.A. CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DEL 2012

En Guayaquil, a las 13H00 p.m. del día 31 de agosto del 2012 en el inmueble ubicado en la Av. Olmedo # 253 y Chile, se constituyen en junta general extraordinaria los accionistas de la compañía **DISTRIEXITO S.A.** señores:

JOHNNY HERNANDEZ ANDALUZ, por sus propios derechos, propietario de 266 acciones, **VANER ANDALUZ SARMIENTO**, por sus propios derechos, propietaria de 268 acciones; y, **CAROLINA HERNANDEZ ANDALUZ**, por sus propios derechos, propietaria de 266 acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, cada una con valor nominal de US$1.00, liberadas.

Preside esta junta, la titular Carolina Hernández Andaluz y actúa como Secretario, el Gerente General, señor Johnny Hernández Andaluz.

A continuación la Presidente solicita que el Secretario elabore una lista de accionistas presentes y acciones representadas, cumpliendo con lo establecido en el Reglamento pertinente sobre Juntas Generales. Constatada que fue la presencia de todos los accionistas, representando el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la Presidenta ordena que se anexe el listado al expediente de la junta y la declara instalada con carácter de universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre la reforma al objeto social de la compañía.

2.- Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto social de la compañía.

Toma la palabra la Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el **primer** punto del orden del día.

El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente de la junta, quien manifiesta:

" 1.- Conocer y resolver sobre la reforma al objeto social de la compañía."

Al respecto del **primer punto** del orden del día, toma la palabra la accionista Vaner Andaluz, quien expone a la junta que sería conveniente modificar el objeto social de la compañía, reduciéndolo a las actividades que desarrolla en su actividad comercial, depurándolo de aquellos que no tiene planificado realizar.

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

Por lo expuesto, la referida socia mociona la reforma del objeto social de la compañía, en el sentido de que éste considere en su texto las actividades comerciales que desarrolla en la práctica la empresa.
La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.
La junta general universal y extraordinaria de accionistas, luego de analizar la moción presentada por unanimidad resuelve:
Aprobar la reforma del objeto social de la compañía, en el sentido de reducirlo a las actividades que desarrolla en su actividad comercial, depurándolo de aquellos que no tiene planificado realizar.
Toma la palabra la Presidente la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el **segundo** punto del orden del día.
El Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente de la junta, quien manifiesta:
"2.- Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto social de la compañía."
A continuación, toma la palabra el socio Johnny Hernández, quien manifiesta que es de suma importancia para los objetivos de la compañía y en concordancia con las decisiones adoptadas por la reunión del día de hoy, proceder a la reforma parcial del estatuto social de la compañía y mociona un proyecto de reforma, el cual es producto de acuerdos previos de los accionistas, se procede con la lectura del citado proyecto:
"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará a las siguientes actividades:
A la importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, elaboración, intermediación, permuta y/o consignación por cuenta propia o a través de terceros de: ropa, prendas de vestir y de indumentaria nueva, fibras, tejidos, hilados y calzado y las materias primas que la componen; tales como: telas, botones y cierres, así como juguetes y juegos infantiles. La compañía podrá además realizar actividades de almacenamiento y deposito de mercaderías.
La compañía podrá realizar todos los actos y contratos relacionados con su objeto social."
La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta.
Cumplida la votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, aprobar el proyecto de reforma parcial del estatuto social.
Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se procede a dar lectura a la

112-744

REGISTRO MERCANTIL

REPERTORIO No: 49113
REGISTRO Mercantil No. 20271
Documento.-
03 OCT 2007

DISTRIEXITO S.A.

Guayaquil, 11 de Septiembre de 2007

Señor
JOHNNY JAVIER HERNANDEZ ANDALUZ
Ciudad

Ref. 64166. 4.03
118482. 4.03

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía **DISTRIEXITO S. A.** en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, lo eligió a usted **GERENTE GENERAL** de la citada sociedad a fin de que ejerza estas funciones por el periodo de **CINCO AÑOS.**

En el ejercicio de sus funciones y conforme a lo previsto en el estatuto social de la compañía, Usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de **DISTRIEXITO S.A.**

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de constitución de **DISTRIEXITO S.A.** la misma que se otorgó ante el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil el 30 de abril de 2003, inscrita en el Registro Mercantil del citado cantón el 30 de Mayo del mismo año.

De usted, muy atentamente,

Srta. Carolina Hernández Andaluz
Secretaria de la Junta

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DISTRIEXITO S.A.** Guayaquil, 11 de Septiembre de 2007.

SR. JOHNNY JAVIER HERNANDEZ ANDALUZ
C.C.No.091742533-2

Registro Mercantil
COMPUTACION

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

REGISTRO MERC.
CANTÓN GUAY

NUMERO DE REPERTORIO: 49.113
FECHA DE REPERTORIO: 03/oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha tres de Octubre del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **DISTRIEXITO S.A.,** a favor de **JOHNNY JAVIER HERNANDEZ ANDALUZ,** a foja **113.744,** Registro Mercantil número **20.275.**

ORDEN: 49113

s

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL Cantón Guayaquil

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO CANTON

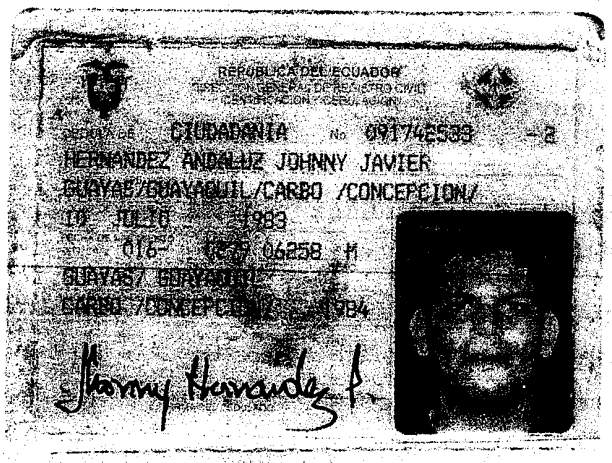

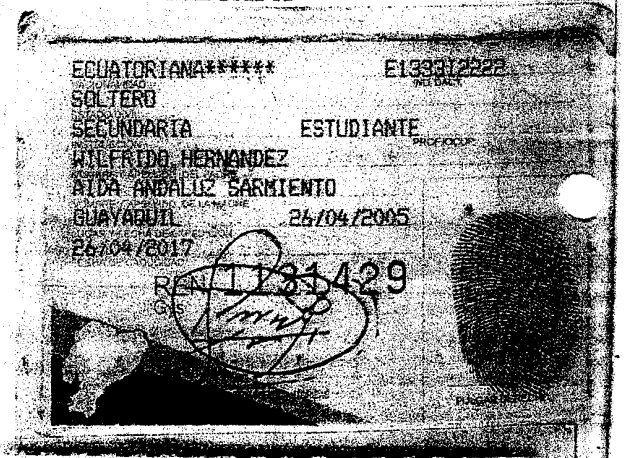

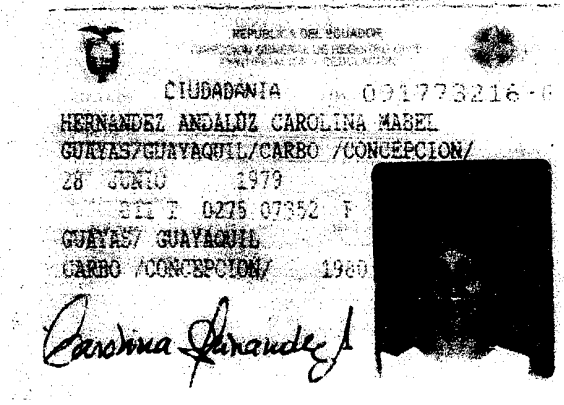

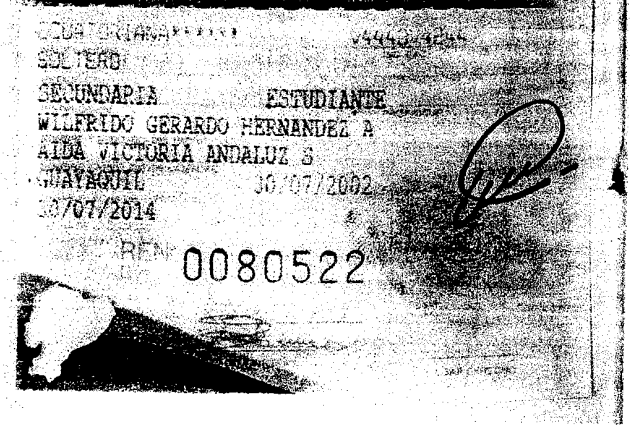

REGISTRO MERCANTIL

No. 5683

FICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía DISTRIEXITO S. A., a favor de JOHNNY JAVIER HERNANDEZ ANDALUZ, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, dieciocho de Abril del dos mil once.-

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

presente acta y aprobándola de manera unánime, concluye la reunión a las 13H50 p.m., firmando para constancia todos los concurrentes. f)Sra. CAROLINA HERNANDEZ ANDALUZ, Presidente de la Junta- Accionista; f)Sr. JOHNNY HERNANDEZ ANDALUZ, Secretario de la Junta- Accionista; f)Sra. VANER ANDALUZ SARMIENTO, Accionista.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE DISTRIEXITO S.A. Y AL CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL, 31 DE AGOSTO DEL 2012.

Johnny Hernández A.
Sr. JOHNNY HERNANDEZ ANDALUZ,
Secretario de la Junta- Accionista

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

Esta última foja pertenece a la Reforma del Objeto Social y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía Distriexito S.A.- Cuantía: Indeterminada.-

doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública al otorgante, éste la aprueba y suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

p) CIA. DISTRIEXITO S.A.

f) SR. JOHNNY HERNANDEZ ANDALUZ
GERENTE GENERAL
C.C. No. 091742533-2
C.V. No. 049-0012
RUC. No. 0992319437001

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO, en siete fojas útiles**, incluida la presente, que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, hoy veinticinco de Septiembre del dos mil doce.- **DOY FE, EL NOTARIO.-**

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

MIEMBRO DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO

DOY FE: Que en las presentes fechas se han tomado nota al margen de la matriz de fecha **03 de Septiembre del 2.012,** conforme lo dispuesto en el **Artículo Segundo, literal a)** de la Resolución número **SC-IJ-DJC-G-12-0006278**, emitida por el Abogado **Victor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil,** el **17 de Octubre del 2.012,** mediante la cual se aprueba la Reforma del Objeto Social y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía **DISTRIEXITO S.A.,** que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, 19 de Octubre del 2.012.-

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÒN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA DISTRIEXITO S.A.,** celebrada ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL TRES**, tomo nota de lo dispuesto en la Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-12-0006278,** suscrita el **DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE,** por **EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES,** quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA** anteriormente mencionada- Guayaquil, **TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE**. Doy fe.-

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:57.316
FECHA DE REPERTORIO:23/oct/2012
HORA DE REPERTORIO:08:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Octubre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC-IJ-DJC-G-12-0006278,** dictada el **17 de octubre del 2012,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **DISTRIEXITO S.A.,** de fojas **123.814 a 123.827,** Registro Mercantil número **19.284**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 57316

Guayaquil, 25 de octubre de 2012

$ 22,50

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 376510

IMP. IGM. ea